



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, siete de julio de dos mil veintitrés

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	JULIO JIMENEZ ZAPATA
Demandado	PERSONA INDETERMINADAS
Radicado	No. 057363189001 2021 00006 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 145 - 62
Decisión	Ordena reanudar proceso

Atendiendo la respuesta dada por parte de la Agencia Nacional de Tierras - ANT - a lo ordenado en providencia del 14 de mayo de 2021, en la que manifiestan que el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 027-100 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Segovia (Ant.) es de naturaleza jurídica privada y el mismo no se encuentra registrado en la base de datos del Sistema de Información de Tierras de dicha Entidad, se ordena reanudar el trámite del presente proceso.

Como consecuencia de su reanudación, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad para que procedan a inscribir la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 027-100, remitiéndoseles copia de la respuesta allegada por la ANT.

NOTIFÍQUESE

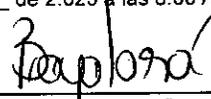
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 46

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 11 del mes de Julio de 2.023 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O